

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15749 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 651/2012, en el que figura como concursado/a BIJOU SIGLO XXI, S.L., se ha dictado el 2/4/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos con que satisfacer a los acreedores y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 2 de abril de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140020931-1